



# Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

ORDENANZA N° 02/2018

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, FINANCIADOS CON SALDO INICIAL DE RECURSOS DE ROYALTIES.

LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA

ORDENA

Art. 1° - Ampliase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Iruña para el ejercicio fiscal año 2018 en la suma de G 901.843.661.- (Guaraníes Novecientos un millones ochocientos cuarenta y tres mil), monto a ser financiado con Saldo Inicial de Recursos de ROYALTIES.

Art. 2° - El monto de Ingresos estimado en el artículo 1° se halla conformado del siguiente modo:

Código					Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
Grupo	Subgr	Origen	Det.	O.F.					Disminución	Aumento	
					TOTAL INGRESOS	0	0	0	0	901.843.661	901.843.661
300					RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	901.843.661	901.843.661
	340				SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	901.843.661	901.843.661
		343			Saldo Inicial de Recursos Institucionales	0	0	0	0	901.843.661	901.843.661
			021	011	Recursos con Afectación Especifica - Royalties y Compensaciones.		0	0	0	901.843.661	901.843.661

Art. 3° - El monto de Ingresos establecidos en el Art. 2° modificará, reforzará o creará los siguientes objetos del gasto:

Tipo de Presupuesto: 2- Programa de Acción  
 Programa : 2- Desarrollo Municipal  
 Subprograma : 01- Apoyo al Sector de Inversión Pública - Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones.

Código						Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
Grup	Subgr	ObjG	Det.	F.F.	O.F.					Disminución	Aumento	
						TOTAL GASTOS	1.066.942.775	0	1.066.942.775	0	901.843.661	1.968.786.436
						GASTOS DE CAPITAL	1.066.942.775	0	1.066.942.775	0	901.843.661	1.968.786.436
500						INVERSION FISICA	1.066.942.775	0	1.066.942.775	0	901.843.661	1.968.786.436
	520		30	011		Construcciones	1.066.942.775	0	1.066.942.775	0	800.000.000	1.866.942.775
	570		30	011		Adquisición de Activos Intangibles	0	0	0	0	101.843.661	101.843.661

Art. 4° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

Lic. Leda M. Lorenz Morán  
 Secretaria J.M.



Lic. Valcir Frohlich Follmann  
 Presidente J.M.



Téngase, por Ordenanza, envíese copia al Ministerio del Interior de conformidad con la Ley 3.966/2012 Orgánica Municipal, publíquese y cumplido archívese.

Iruña, 21 de Febrero de 2018.-

Lic. Cleidi T. Wöchner J.  
 Secretaria General



Justo Cesar Gamarra S.  
 Intendente Municipal





# Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

## AMPLIACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018 CON SALDO INICIAL DE RECURSOS DE ROYALTIES.

MUNICIPALIDAD	30 - 170	IRUÑA
TIPO DE PRESUPUESTO	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
PROGRAMA	2	DESARROLLO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA	01	APOYO AL SECTOR DE INVERSIÓN PÚBLICA - ROYALTIES
UNIDAD RESPONSABLE		Intendencia Municipal

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
			901.843.661	GASTOS DE CAPITAL
500			901.843.661	INVERSIÓN FÍSICA
	30	011		ROYALTIES Y COMPENSACIONES
			800.000.000	520- Construcciones
				Previsto para parte de pago por la Construcción de Pavimento Tipo Asfáltico sobre el empedrado en las dobles Avenidas Genaro Escudero, Los Inmigrantes y en las Calles Transversales a la Avda. Mariscal López.
			101.843.661	570- Adquisición de Activos Intangibles
				Previsto para adquisición de Sistema de Gestión Municipal (Software), que es de suma urgencia debido a que el sistema actual que dispone la institución municipal aparte de ser obsoleto no fue habilitado totalmente para el ejercicio fiscal 2018, y consecuentemente la institución está dejando de recaudar conforme a la Ordenanza Tributaria situación que de no solucionarse inmediatamente el inconveniente impactará en el porcentaje de recaudación para el presente ejercicio fiscal de manera negativa. Del ejercicio fiscal 2017 ha quedado un saldo del Rubro 144 - Jornales; y del rubro 240- Mantenimientos y Reparaciones que no se ha ejecutado con Royalties porque los mantenimientos fueron realizados con recursos genuinos, por lo que disponemos de los saldos financieros para realizar la adquisición del Sistema a fin de regularizar y mejorar los ingresos de la institución. En el Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2018 fue presupuestado la adquisición del Sistema de Gestión Municipal por recursos genuinos; pero la institución no podrá adquirir de manera inmediata por ese recurso considerando que debe recaudar los recursos primeramente para realizar la adquisición.
Total Sub Programa			901.843.661	

